# NOTIFICAR RCA DE ADJUDICACION - LPN SBE 104/19: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR"

Maria Belen Alé Najle

vie 14/08/2020 02:42 p.m.

Para:servicio-tecnico-jc@hotmail.com <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>; presidencia@tecso.com.py <presidencia@tecso.com.py>; ventas@seti.com.py <ventas@seti.com.py>; refrigeracion_galarza@hotmail.com <refrigeracion_galarza@hotmail.com>;

Cc:Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>; Justo Fredy Lugo Alvarez <jflugo@ips.gov.py>; Karen Molinas <rmolinas@ips.gov.py>; Victor Ramon Gamarra Celle <vgamarra@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

063-010-2020-ADJUDICA LPN 104-19-MANT. PREV. A.A.-AREA INTERIOR.pdf;

**SEÑORES:**
**NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**
**TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A. - TECSO - SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A.**
**RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Cumplo en comunicar la emisión de la **RCA Nº 063-010/2020,** de fecha 12 de agosto de 2020.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.- a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)Certificado de Cumplimiento Tributario;
d)Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e)Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f)Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g)Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
*Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

**OBSERVACION: Cabe mencionar que el Informe de Evaluación correspondiente a la LPN SBE N° 104/19 no puede ser anexado al correo debido al tamaño permitido para el envio de archivos, por lo que en el caso de requerir una copia del Informe emitido por el Comité Evaluador, favor acercarse y solicitar por NOTA, con un medio magnético, en el primer piso Edificio Caja Central, Dirección Operativa de Contrataciones.**

***Abg. María Belén Alé Najle***
***Departamento de Contratos***
***Dirección Operativa de Contrataciones***
***Caja Central-Instituto de Previsión Social***
***IP: 10.255***

# NOTIFICAR RCA DE ADJUDICACION - LPN SBE 104/19: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS - AREA INTERIOR"

Maria Belen Alé Najle

vie 14/08/2020 02:37 p.m.

Para:info@sepropar.com.py <info@sepropar.com.py>;

Cc:Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>; Justo Fredy Lugo Alvarez <jflugo@ips.gov.py>; Karen Molinas <rmolinas@ips.gov.py>; Victor Ramon Gamarra Celle <vgamarra@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

063-010-2020-ADJUDICA LPN 104-19-MANT. PREV. A.A.-AREA INTERIOR.pdf;

**SEÑORES:**
**SEPROPAR S.A. -**

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Cumplo en comunicar la emisión de la **RCA Nº 063-010/2020,** de fecha 12 de agosto de 2020.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.- a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)Certificado de Cumplimiento Tributario;
d)Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e)Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f)Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g)Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
*Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

**OBSERVACION: Cabe mencionar que el Informe de Evaluación correspondiente a la LPN**

**envio de archivos, por lo que en el caso de requerir una copia del Informe emitido por el Comité Evaluador, favor acercarse, con un medio magnético, al primer piso Edificio Caja Central, Dirección Operativa de Contrataciones.**

***Abg. María Belén Alé Najle***
***Departamento de Contratos***
***Dirección Operativa de Contrataciones***
***Caja Central-Instituto de Previsión Social***
***IP: 10.255***